

TEMPORADA 2023/2024

RÉGIMEN DE LICENCIAS

REALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES

NORMATIVA GENERAL

EDADES DE COMPETICIÓN

NORMATIVA ECONÓMICA













1. REGIMEN DE LICENCIAS

Para participar en cualquier actividad sometida al régimen deportivo y disciplinario de la Federación de Castilla y León de Natación, será necesario estar en posesión de la correspondiente licencia.

Las actividades a las que se hace referencia en el apartado anterior de acuerdo a los diferentes estamentos son:

A.- Deportistas

Deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial por un Club de la Comunidad para la temporada en curso, todos aquellos deportistas que participen en competiciones de cualquier nivel ya sean locales o territoriales, no admitiéndose la participación de nadadores sin licencia territorial, aunque tengan edad de participación.

Así mismo deberán estar en posesión de la correspondiente licencia todos aquellos nadadores que realicen sus entrenamientos en instalaciones públicas cuyo acceso a la misma sea como consecuencia de cesión de la citada instalación por parte del titular de la misma y para esa actividad.

B.- Técnicos

Deberán estar en posesión de la correspondiente licencia todos aquellos técnicos que participen en:

- Entrenamientos
- Competiciones
- Desplazamientos con equipos

Para poder tramitar la licencia como técnico será condición indispensable estar en posesión de una titulación emitida por la Real Federación Española de Natación

C.- Árbitros

Deberán estar en posesión de licencia todos aquellos árbitros o cronometradores que deseen:

- Que se cualifique sus actuaciones a fin de participar en cursos o exámenes territoriales o nacionales.
- Que deseen, cuando así esté estipulado según cada competición, percibir cuantía alguna como compensación a los gastos.













Deberán estar en posesión de licencia los directivos que actúen como delegados en competiciones regionales.

2. TRAMITACION DE LICENCIAS

Todas las licencias de deportistas, técnicos, árbitros y directivos deberán ser tramitadas a través del sistema informático de la Federación de Castilla y León de Natación y/o de la RFEN, cumplimentando todos sus apartados, incluida la fotografía, y confirmadas por la Federación. La remisión de las licencias deberá realizarse lo antes posible (preferiblemente durante el mes de septiembre), y por lo menos **15 días antes de la participación en cualquier competición**. Los resultados que lleguen a la Federación con licencias no renovadas con anterioridad no serán admitidos.

Se admitirán como válidos aquellos reconocimientos médicos realizados desde el 1 de octubre de 2.021.

Para participar en las competiciones organizadas por la Federación de Castilla y León de Natación se requerirá que todos los deportistas, técnicos, árbitros y directivos se encuentren en posición de licencia. Además, durante la competición los deportistas deberán estar acompañados por una persona del club responsable del equipo y que posea su correspondiente licencia federativa, ya sea de técnico o de directivo. La citada persona será la única representante del club durante la competición a todos los efectos.

Estas licencias únicamente podrán ser tramitadas por los clubes afiliados a la Federación de Castilla y León de Natación.

Los pagos de las Licencias deberán realizarse en el momento de su presentación a la Federación, mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 o a la cuenta de Unicaja Banco IBAN: ES50 2103 4300 7200 3203 8604 especificando claramente en concepto de la transferencia, el club que realiza ésta.

Los gastos originados por los clubes en actividades nacionales deberán ser tramitados por ellos mismos a la Real Federación Española de Natación.













3. REALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES Y REMISIÓN DE RESULTADOS

Inscripciones:

Todas las inscripciones serán remitidas mediante el sistema informático de la Federación de Castilla y León de Natación y/o de la RFEN, a través de la base de datos de la competición que se trate, dentro del plazo previsto.

El pago de las Cuotas Inscripciones deberá realizarse en el plazo de 10 días desde el momento de la emisión de la factura correspondiente (se emitirá una por trimestre), mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 o a la cuenta de Unicaja Banco IBAN: ES50 2103 4300 7200 3203 8604 especificando claramente en el concepto de la transferencia, el club que realiza ésta.

4. NORMATIVA GENERAL

Salvo indicación en contrario las pruebas se celebrarán siguiendo el sistema contrarreloj.

No se admitirá la participación de deportistas con licencia tramitada por otra Comunidad Autónoma, excepto en las competiciones que se indique lo contrario.

La inscripción para participar en competiciones organizadas por la RFEN la realizarán los propios Clubes de los deportistas, de acuerdo con la normativa marcada por dicha Federación, remitiendo éstos una copia de la inscripción a la Federación a través del correo silvia@fenacyl.org o aquel que lo sustituya.

Para todo lo no indicado en este Reglamento se tendrán en cuenta los Reglamentos de la Federación de Castilla y León de Natación, de la RFEN o en su defecto de la FINA.

En las Competiciones con Marcador Electrónico las salidas del agua se realizarán por los laterales y el tiempo de calentamiento finalizará 15 minutos antes del comienzo de la Competición para facilitar el comienzo de la sesión. Se deberá respetar la colocación de los elementos del marcador electrónico y tratarlos adecuadamente.













5. CATEGORÍAS Y EDADES

NATACIÓN:

De acuerdo a la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN A nivel Territorial se añaden las siguientes edades en la categoría:

Categoría Pre-Benjamín

M: 16-17 F: 16-17

NATACIÓN ARTÍSTICA:

De acuerdo a la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

WATERPOLO:

De acuerdo a la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

NATACIÓN MASTER:

De acuerdo a la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

LARGA DISTANCIA:

De acuerdo a la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN













6. NORMATIVA ECONÓMICA

6.1 Cuota Licencias:

Licencia de Deportista (1ª especialidad): 49,00 €

Licencia de Deportista Benjamín: 38,00 €

Licencia de Desportista Pre-Benjamín: 27,00 €

Licencia de Deportista (2ª Especialidad): 25,00 €

Licencia MASTER (1ª Especialidad): 49,00 € Licencia MASTER (2ª Especialidad): 25,00 €

Licencia MASTER dia (competiciones organizadas por Clubes): 10,00 €

Licencia de Árbitro: 49,00 € - Gratuita si se realizan más de 5 actuaciones

Licencia de Técnico: 49,00 € Licencia de Directivo: 49,00 €

El pago de las Licencias deberá realizarse en el momento de su presentación a la Federación, mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 o a la cuenta de Unicaja Banco IBAN: ES50 2103 4300 7200 3203 8604 especificando claramente en concepto de la transferencia, el club que realiza ésta.

6.2 Cuota Inscripciones

6.2.1 Natación

-Pruebas individuales: 1,50 € por prueba y nadador, 4 € por prueba y nadador en las siguientes competiciones (Copa de Clubes de Natación 2ª División, Campeonato de Castilla y León Infantil de Invierno, Campeonato de Castilla y León Junior de Invierno, Campeonato de Castilla y León Absoluto Open de Invierno, Campeonato de Castilla y León Open Alevín de Invierno, Copa de Castilla y León de Clubes, Trofeo Ciudad de Valladolid, Campeonato de Castilla y León Benjamín de Verano, Campeonato de Castilla y León Infantil de Verano, Campeonato de Castilla y León Junior de Verano, Campeonato de Castilla y León Absoluto Open de Verano). Para clubes no afiliados a la Federación: 7 € por prueba y nadador.

-Pruebas de relevos: 2 € por prueba y equipo de relevos, 5 € por prueba y equipo de relevos en las siguientes competiciones (Copa de Clubes de Natación 2ª División, Campeonato de Castilla y León Infantil de Invierno, Campeonato de Castilla y León Junior de Invierno, Campeonato de Castilla y León Absoluto Open de Invierno, Campeonato de Castilla y León Open Alevín de Invierno, Copa de Castilla y León de Clubes, Trofeo Ciudad de Valladolid, Campeonato de Castilla y León Benjamín de Verano, Campeonato de Castilla y León Infantil de Verano, Campeonato de Castilla y León Open Alevín de Verano, Campeonato de Castilla y León Junior de Verano, Campeonato de Castilla y León Absoluto Open de Verano). Para clubes no afiliados a la Federación: 8 € por prueba y equipo de relevos.

-Baja efectuada reglamentariamente en competiciones con inscripción limitada a mejores marcas (después de la publicación de la inscripción provisional): 2,00 €. Este importe se sumará al coste de la inscripción.















- -Resto de Bajas (después de la publicación de la inscripción provisional): 1,00 €. Este importe se sumará al coste de la inscripción.
- -Nadador o equipo de relevos no presentado: 20,00 € por prueba

6.2.2 Larga Distancia

-Pruebas individuales: 6,00 € por prueba y nadador

6.2.3 <u>Master</u>

- -Pruebas individuales: 5,00 € por prueba y nadador. Para clubes no afiliados a la federación: 8,00 € por prueba y nadador.
- -Pruebas de relevos: 5,00 € por prueba y equipo de relevos. Para clubes no afiliados a la federación: 8,00 € por prueba y equipo de relevos.
- -Baja efectuada reglamentariamente: 2,00 €. Este importe se sumará al coste de la inscripción.
- -Nadador o equipo de relevos no presentado: 20,00 € por prueba

6.2.4 Natación Artística

-Por campeonato y deportista: 6,00 €. Para clubes no afiliados a la Federación: 10 €

6.2.5 Inscripciones realizadas fuera de plazo

-Dentro de las 24 horas siguientes al cierre de inscripción: 5,00 € por nadador y prueba individual y 5,00 € por prueba y equipo de relevos (la inscripción de nadadores fuera de plazo se realizará solo en el caso de que no suponga modificaciones sobre la inscripción dentro de plazo en cuanto a la exclusión de nadadores ya inscritos).

6.3 Cuotas Clubes

- -Renovación Inscripción Federación Castilla y León de Natación (para Clubes inscritos en la temporada anterior): 170,00 €
- -Nueva Inscripción Federación Castilla y León de Natación (para Clubes no inscritos en la temporada anterior): 600,00 €.

6.4 El pago de las Cuotas Clubes y Cuotas Inscripciones

Deberá realizarse en el plazo de 10 días desde el momento de la emisión de la factura correspondiente, mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 o a la cuenta de Unicaja Banco IBAN: ES50 2103 4300 7200 3203 8604 especificando claramente en concepto de la transferencia, el club que realiza ésta.

6.5 Reclamaciones:

30,00 € (en el caso de que la reclamación sea aceptada se devolverá el importe).

6.6 Penalización por incumplimiento de normativa

A efectos de inscripción por Club y competición en la que se haya producido el incumplimiento: 20,00 €.













6.7 Cuotas Administrativas

Inscripción manual de resultados deportivos: 15,00 € por nadador y Campeonato. Expedición certificados administrativos:

Primera página: 10,00 €

Resto de páginas: 5 € por cada página.

- * 50% de bonificación en expedición de certificados administrativos (Clubes inscritos en la Federación a efectos de solicitud de ayudas o subvenciones). **Se deberá solicitar la exención junto con la documentación acreditativa en el momento de realizar la solicitud**
- * 90% de bonificación en revisión y expedición de certificados administrativos (Clubes inscritos en la Federación a efectos de solicitud de ayudas o subvenciones). **Se deberá solicitar la exención junto con la documentación acreditativa en el momento de realizar la solicitud**

El pago de las Cuotas Administrativas deberá realizarse con anterioridad a la realización de la actividad solicitada, mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 o a la cuenta de Unicaja Banco IBAN: ES50 2103 4300 7200 3203 8604 especificando claramente en concepto de la transferencia, el club o persona que realiza ésta.

6.8 Otros Gastos

Desplazamiento por kilómetro

Alquiler marcador electrónico o semi automático:

Competición organizada por clubes de la Federación CyLN: un día	790,00 €
Competición organizada por clubes de la Federación CyLN: dos días	1.300,00 €
Competición no organizada por clubes de la Federación CyLN: un día	1.500,00 €
Competición no organizada por clubes de la Federación CyLN: 2 días	2.500,00 €
Gastos Desplazamientos:	

7. Premios en metálico para deportistas natación:

Récord de España (P25 o P50)	400€
Mejor marca nacional de edad (P25 o P50)	300€
Récord Territorial Absoluto (P50)	250 €

El importe máximo por la totalidad de premios no podrá superar la cantidad de 6.000,00 € / Temporada.

Si una temporada se superara ese importe, la cantidad máxima se prorrateará entre todos los deportistas, teniendo en cuenta para la realización del mismo el importe obtenido.

8. Premios en metálico para deportistas natación artística:

Medalla de Oro en Campeonatos de España	400€
Medalla de Plata en Campeonatos de España	300€
Medalla de Bronce en Campeonatos de España	250 €

El importe máximo por la totalidad de premios no podrá superar la cantidad de 2.000,00 € / Temporada.













0,26€



Si una temporada se superara ese importe, la cantidad máxima se prorrateará entre todos los deportistas, teniendo en cuenta para la realización del mismo la clasificación obtenida.

En las rutinas de más de un competidor el importe del premio se dividirá entre los integrantes de la misma.

9. Baremo Territorial de Clubes de Natación:

Con los resultados de los distintos Campeonatos de Castilla y León de Natación, la Federación de Castilla y León de Natación realizará una clasificación en la que se tendrá en cuenta el siguiente índice corrector:

COPA DE CLUBES 2ª DIVISIÓN	x3	Cto CyL BENJAMÍN	χl
Cto CyL ALEVÍN INVIERNO	x1,5	Cto CyL ALEVÍN VERANO	x1,5
Cto CyL INFANTIL INVIERNO	x2	Cto CyL INFANTIL VERANO	x2
Cto CyL ABSOLUTO – JUNIOR INVIERNO	x2,5	Cto CyL ABSOLUTO – JUNIOR VERANO	x2,5
COPA DE CyL CLUBES	x3	TROFEO CIUDAD DE VALLADOLID	x2

LIGA TERRITORIAL BENJAMÍN x1,5 LIGA TERRITORIAL INFANTIL x2,5 LIGA TERRITORIAL ALEVÍN x2

La puntuación que se tendrá en cuenta para esta clasificación será de: 27-24-22-21-20-19-18-17...... 03-02-01 y el doble para las pruebas de relevos Solo puntuará un máximo de dos nadadores por Club y prueba

Se establecen los siguientes premios económicos de acuerdo a esta clasificación:

1er Club Clasificado – 800,00 €

2° Club Clasificado - 650.00 €

3er Club Clasificado - 500,00 €

4° Club Clasificado – 400,00 €

5° Club Clasificado – 300,00 €

6° Club Clasificado – 200,00 €

Será condición indispensable para optar a estos premios el haber participado en la totalidad de las competiciones que puntúan en este baremo









